

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES/MH-DGII-2018-0010

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas veinte minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, identificada con número MH-DGII-2018-0010, por [redacted], mediante la cual solicita lo siguiente:

"Copia certificada del acuerdo donde se nombró al Licenciado [redacted], en calidad de Subdirector de Otros Contribuyentes".

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-DGII-2018-0010, por medio de correo electrónico el día veinticuatro de octubre del presente año, a la unidad correspondiente de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información requerida.

En razón de lo anterior, la Oficina de esta Dirección General, por medio de correo electrónico en fecha veinticinco de octubre del corriente año, remitió copia del ACUERDO NÚMERO SIETE/DOS MIL QUINCE, emitido por esta Dirección General, Subdirección General, el día veinte de julio de dos mil quince.

II) Asimismo, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información solicitada por medio de requerimiento identificado con número MH-DGII-2018-0010, por [redacted].

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 71 Y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55,



Centro Express del Contribuyente, Ex boleterama Jardín, Condominio Tres Torres. S.S. TEL CONM.: (503) 2244-3610 y 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION




56 Y 57 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

I) CONCÉDASE acceso a la información requerida, relativa a Copia certificada del acuerdo donde se nombró al Licenciado José Ernesto Morales Olmedo, en calidad de Subdirector de Otros Contribuyentes, previa cancelación del costo de reproducción.

II) EMÍTASE el respectivo mandamiento de pago, ordenando el ingreso de SEISCENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$0.06), que deberá ser cancelado en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en concepto de costo de reproducción de la información.

III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

